PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 605/2.018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. NORA ESTHER BAUMANN DE ANDRADA, EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2018, PARA USO DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPODIENTE AL PERIODO 2018-2019.

Asunción, 30 de noviembre de 2.018

VISTO: *El procedimiento de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2018, para uso del Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, la Ley N° 2.051/03, establece los procedimientos específicos para la locación de bienes inmuebles.*

Que por Nota N° 525/2018 de fecha 18 de octubre de 2018 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado en la modalidad de Locación de Inmueble Determinado.

Que en el Acta Nº 40/2.018, de fecha 29 de noviembre, se procedió a la Apertura de Sobre de la Oferta presentada por la Sra. ***Nora Esther Baumann de Andrada.***

Que por medio del Informe de Evaluación Nº 32/2.018, se recomienda la adjudicación del llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2018 a la Sra. ***Nora Esther Baumann de Andrada.***

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar, el llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2018, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la Sra.* ***Nora Esther Baumann de Andrada.*** *por un monto total de* ***Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos mil (Gs. 89.600.000).***

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 250 (Alquileres de edificios y locales), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro)*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República